

Autorización de Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos de Diversas Unidades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Acuerdo E/JGA/53/2024, aprobado el 09 de octubre de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 11 de octubre de
2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autorizan los Manuales de Organización Específicos actualizados de las Unidades que a continuación se señalan:

1. Dirección General de Recursos Humanos.
2. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
3. Dirección General de Archivos.

En este contexto, se adjuntan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo, como Anexo 1, los Manuales de Organización Específicos y la Cédula de Actualización correspondiente, en la que se identifica el total de plazas de la plantilla de cada área, la estructura orgánica autorizada, así como los cambios más relevantes por apartado de cada uno de los Manuales que se aprueban.

Segundo. Se autoriza el Manual de Procedimientos actualizado de la Unidad que a continuación se señala:

1. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, se adjuntan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo, como Anexo 2, el Manual de Procedimientos y la Cédula de Actualización respectiva de la Unidad mencionada, en donde se identifican los cambios más relevantes por apartado del Manual que se aprueba.

Tercero. Los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos serán de observancia obligatoria para las Unidades Administrativas involucradas y deberán difundirse entre el personal, recabando las firmas correspondientes del personal adscrito a dichas Unidades.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.